

PACTO DE CONCILIACIÓN	
Descripción	Participación en el pacto de conciliación
Finalidades y usos	Comunicaciones con personas interesadas en participar en el pacto de conciliación.
Categoría de personas interesadas	Todas las personas que manifiesten su interés en participar en el pacto
Procedimiento de recogida	Personas interesadas, representantes.
Soporte utilizado en la recogida	Formularios papel.
Comunicaciones de datos	No está prevista
Transmisiones internacionales	No previstas
Unidades responsables	Ayuntamiento.
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas municipales de la Entidad Local.	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento:	
<ul style="list-style-type: none"> - Consentimiento de las personas interesadas 	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
Dirección postal y electrónica
Teléfono fijo y móvil